



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° **6657-HCD-2024** –  
DESPACHO N° 127 – COMISION DE:  
**CULTURA Y EDUCACION.-**

**VISTO**

El Expediente N° **6657-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar Licenciado Destacado al Ciudadano Homero Germán Diaz; y

**CONSIDERANDO**

Que corresponde reconocer la destacada tarea desarrollada por el deportista jugador del ascenso argentino con pasado en la Asociación Deportiva Berazategui, Sacachispas y Alvarado de Mar del Plata, entre otros equipos, jugando más de 14 años en el futbol del ascenso;

Que en el año 2010 se recibe de kinesiólogo y desde el 2014 comienza a concurrir al hospital de Berazategui sin cargo, ad honorem hasta que se abrieron unos cargos en terapia intensiva donde finalmente quedó en el puesto;

Que como profesional de la medicina deportiva, el mencionado profesional Homero Diaz cuenta con una vasta experiencia trabajando con planteles profesionales de futbol. Fue kinesiólogo del equipo de independiente, anteriormente ya había formado parte del cuerpo médico del plantel del Club Quilmes;

Que también fue incorporado al cuerpo técnico del plantel femenino de básquet del Club Deportivo de Berazategui, su función dentro del club, estaba relacionada con la rehabilitación y prevención de lesiones de las jugadoras;

Que asimismo formó parte del grupo de trabajo que colaboró con el entrenamiento de Julio Enciso, jugador profesional de la selección de futbol de Paraguay y del Brighton and Hove Albion de la Premier League de Inglaterra;

Que actualmente cumple funciones en el nuevo centro hospitalario de kinesiología, rehabilitación y residencia en el hospital Evita Pueblo de Berazategui.

Este espacio permite realizar procesos de rehabilitación de pacientes complejos y adaptar los diferentes sistemas de ortesis y prótesis para optimizar los tratamientos;

Que desde el año 2021 se desempeña en calidad excepcional como coordinador del centro de rehabilitación deportiva de la Municipalidad de Berazategui, este espacio, ofrece fisioterapia (magnetoterapia, ultrasonido, corrientes rusas, laser, electro analgesia, termoterapia y tecarterapia) en un gimnasio equipado con materiales de coordinación y propiocepcion, entre otros elementos y un sector externo con superficie de césped sintético para la readaptación del deportista;

Que los Programas de TV en los que participó son:

- 2020

C5N: Actualidad de situación COVID

C5N: Homenaje personal sanitario

Telemax: Situación COVID

- 2021

América Noticias: Situación de las camas de terapia intensiva

Canal 9: Programa Fuego Amigo, tema COVID C5N: Nuevo homenaje personal sanitario

América 24: Situación COVID

- 2022

América 24: Programa Tesis de Salud, tema Lumbalgia y cuidados de la columna América 24: Programa Tesis de Salud, tema calambres musculares y prevención

América 24: Programa Tesis de Salud, tema ejercicios para adultos mayores

América 24: Programa Tesis de Salud, tema ejercicios preventivos para cuidar la columna



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 6657-HCD-2024.-

- 2023

América 24: Programa Tesis de Salud, tema ejercicios preventivos para esguinces de tobillo

América 24: Programa Tesis de Salud, tema actividad física y sistema inmunológico

América 24: Programa Tesis de Salud, tema eje del pie y sus cuidados

- 2024

América 24: Programa Tesis de Salud, tema ejercicios para cuidar el hombro

Televisión Pública Argentina: Programa ADN SALUD, tema osteoporosis y prevención de caídas.-

Que además es Director del Curso de Prevención de Lesiones del FIFPro. Federación internacional de Asociaciones de Futbolistas Profesionales.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A N° 6646**

ARTICULO 1°: DECLARASE Licenciado Destacado al Ciudadano Homero ..... German Diaz en reconocimiento a su valioso desempeño profesional como kinesiólogo.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a la Secretaría de Salud e Higiene de la Municipalidad de Berazategui y a todas las Entidades de Bien Público en general.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 12 de Diciembre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
12/12/2024